



Resolución de Decanato **1240 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.644/2024. Autoriza CFRC, estudiantes de la carrera de Ing.  
Agronomica, periodo lectivo 2024.  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
19/11/2024

### VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales como así también en la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, de fs. 93 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre o anual del periodo lectivo 2024, fuera del régimen de correlatividad, y

### CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS** a cursar en el primer cuatrimestre o anual del periodo lectivo 2024, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
408.821	CAMPO, JESUS MARTÍN	FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES
420.315	FOSFATTI, LUANA CANDELA	FÍSICA





Resolución de Decanato **1240 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.644/2024. Autoriza CFRC, estudiantes de la carrera de Ing.  
Agronomica, periodo lectivo 2024.  
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**

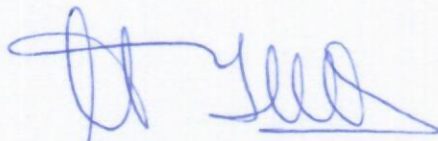



Salta,  
19/11/2024

SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.470	QUIROGA, RODRIGO NICOLÁS	<ul style="list-style-type: none"><li>· HORTICULTURA</li><li>· CEREALES</li><li>· FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES</li></ul>

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBÉN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES